

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

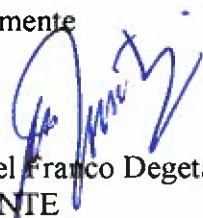
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
RUC. 1790847292001

EXP.- 17924



Factura: 001-002-000031397



20161701006P05857

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05857						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005857

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA

GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

A FAVOR DE

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD

SEEGER, SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA

COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder

especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia Michele Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo y Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

X

ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguaya y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelve la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPANIA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPANIA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.



ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta de diciembre del dos mil tres, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfiera sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarias, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes

están representados por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera las cesionarias dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciséis participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietario de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento dieciséis participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento

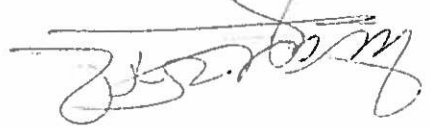
ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

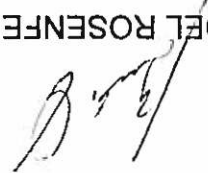
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

C.C. 060009255-1



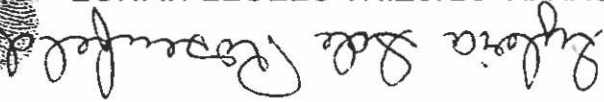
BRANKO JOEL ROSENFELD SCHUHOF

C.I. 1703446888



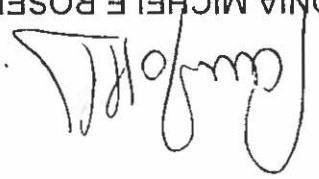
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

C.I. 1707443402



SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171112134



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Diana Lucia Rosenfeld Seeger

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.C. 17112133 -3



Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.I. 170956690 -3



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

2 Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 25 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS AMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

INFORMACIÓN

APellidos y Nombres del Padre

VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre

CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16

0008 151721

E33339V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

Ciudadanía

VALLEJO CARRILLO

NELSON VICENTE

CHIMBORAZO

GUANO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO

1939-06-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

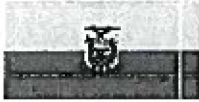
ESTADO CIVIL

Vuelto

NORMINANDA

LOAIZA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0881f7f630b4b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02.-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí PABLO MARTINEZ MENDUÑO, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla No. 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de



TOMO I-PAGINA -03-



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el



TOMO V-PAGINA -04-

CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.-----

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.-----

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mí leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-----

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUINO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

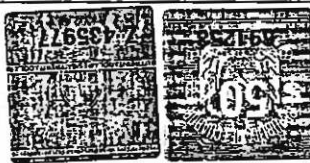
GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



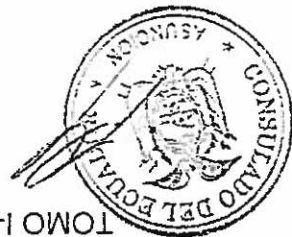
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".-----

Pablo Martínez Mendiño
Segundo Secretario

TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 42 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D01 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS MEJÍA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFIELD ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULHOFF LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

EX348V3344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFIELD SCHULHOFF

NOMBRE JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cruzado

FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-04

NACIONALIDAD BRUJUYAYA

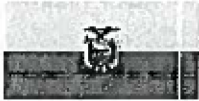
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 1703444688-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:08:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3e26417f9455443



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 5 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALLENDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
SEGER MANS OTTO
APellidos y Nombres de la Madre
KLINGE JUTTA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-03-26
Fecha de Expiración
2024-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

Identificación

2014-03-26

2024-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres
SEGER DE ROSENFIELD
SYLVIA CRISTINA
Lugar de Nacimiento
Lima (Lima)
Fecha de Nacimiento
1952-09-26
Nacionalidad
ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BRAUN JOEL
ROSENFIELD SCHULHOF

N.º 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia de Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:09:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c0fe6c278ce34fa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

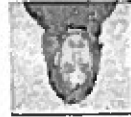
Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALLENDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TH

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE

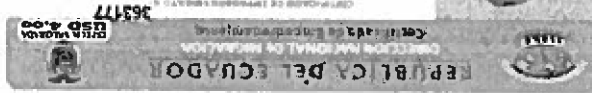


Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO

09/05/2008

VALIDO HASTA

ACTIVIDAD: ESTUDIOS
VISA: 10-VI REG. Nº: 15618525370
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
NACIONALIDAD: ALEMANIA
SONIA MICHELE
ROSENFELD SEEGER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN
CÓDULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
NOMBRE COMPLETO
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAÍS DE ORIGEN
ABDO POSTALES
FECHA DE NACIMIENTO 1504-03-03
NACIONALIDAD ALEMANIA



N. 171112134-1

REGISTRACIÓN
SUPERIOR
ODONTÓLOGO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres DEL PADRE
ROSENFELD BRAUNJO JOEL
APellidos y Nombres DE LA MADRE
SEEGER KILMER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

FECHA DE EMISIÓN

TH

09/05/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:21:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76926ada46f443a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

16 MAR 2015

REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Electrónico ☐ Físico ☐

Cedula que reposa en el archivo:
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Datos Públicos, en concordancia con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

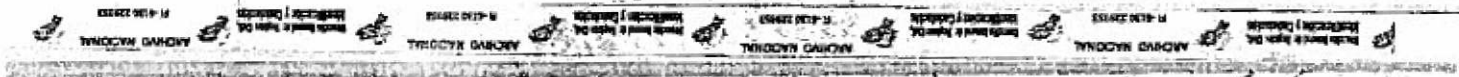
Que es así como se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

CERTIFICADO

País: ☐ Ecuador ☐ México ☐ Otros ☐ Año: ☐ Día: ☐ Mes: ☐

NO 0311

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



FIRMAS:



RESERVACIONES

SIN ENDOSARROS. It

En este matrimonio reconocieron a su hija: **MANEGAL** FECHA: **08 DE MARZO DEL 2013**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **MANEGAL**

hija de **BRANKO JOEL ROSENFIELD** domiciliada en **QUITO/ECUADOR** de profesión **ESTUDIANTE** con Cédula N° **171112134-1** de nacionalidad **ALEMANA** nacida en **LIMA/PERU** el **06** de **NOVIEMBRE** de **1984**

MICHELLE ROSENFIELD SEIGER NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **SONIA**

estado anterior: **NETTE COSTALES** hijo de **JUAN EDUARDO ARDO** de nacionalidad **ECUATORIANA** domiciliado en **QUITO/ECUADOR** de profesión **ODONTÓLOGO** con Cédula N° **170446841-0** de **1974** el **22** de **JUNIO** de **1974**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **PAUSTO HENRI ARDO COSTALES** nacido en **QUITO/ECUADOR**

tiene la presente acta del matrimonio de: **MANEGAL** del dos mil **MARZO** En **MANEGAL** provincia de **MANEGAL** hoy día **OCHO** de **ESPECIAL VILORADA** El que suscribe, Jefe de Registro **USD: 6.00**

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR

8

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el **NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, de fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la **SOCIEDAD CONYUGAL** entre: **FAUSTO RENE ABDO COSTALES** y **SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-1272 DP Jopa.

NOTARIA SEXTA

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARGES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

18 MAR 2015

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



245943

06/03/2008

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3^{ra} hoja(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CAMBIO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
CENTRO DE EMIGRACION

ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214043403
C.I: 1711121333
REG. N°: 1195415436
VISA: 10-VI
ACTIVIDAD: ESTUDIOS

Diana Rosalle
Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXT. DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

APellidos y Nombres de la Madre
ROSENFELD SCHULOF BRANCO
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMIGRACION
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-11

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
ARQUITECTO

V133V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXT. DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

1711121333-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diana Rosenfeld

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:06:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-da57664e4f3744c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED BY LA DIRECTION GENERALE DE
REGISTRE CIVIL, IDENTIFICATION Y CENSUACION

Que es el costo que se consigna de acuerdo
 al tipo y de la ley del Sistema Nacional de Registro
 de Bienes Puntos, en concordancia con el
 Art. 22 de la Ley de Registro Civil. Identificación
 y Constancia que posee en el activo.

Estado ☐
 Inactivado ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION CAMPO DE REGISTRO CIVIL
 LEYENDA DE AREA

C E R T I F I C A D O

Fecha Hora

Firma

Aprobado

Aprobado

NG. 0154

FIRMA5

OBSEKVACTIONS

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUIERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

hija de FRANK ROSENTHAL SCHULZ y de SYLVIA CRISTINA SEGER

Cédula N° 17111213-3 domiciliada en QUITO de estado conyugal SOLTERA

JULIO de 19 81, de nacionalidad ALEMANA de profesion ESTUDIANTE

DIANA LUCIA ROSENFIELD SAEGER nacida en LIMA PERU el 21 de

.....
 LUCIA PATRICIA CHAM
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

estado anterior ... SOLTERO ... hijo de GATO EDUARDO CAMPANA y de

profesion COFRANTEE con Cédula Nº 171219402-4, domiciliado en enito

QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN PABLO CAMPANA CHUM

tiende la presente acta del matrimonio de :

del dos mil
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3. ONLINE HOLDING SECTION

1. The person who registers a civil identification card, pg. 22

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

REFURBISHED DEL ECUADOR

USD: 6.00

El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

..... hoy dia
 THIS

Acta
 Documento de Registro del
 Identificador y Calificación

59

ACION Y CEBULACION

008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

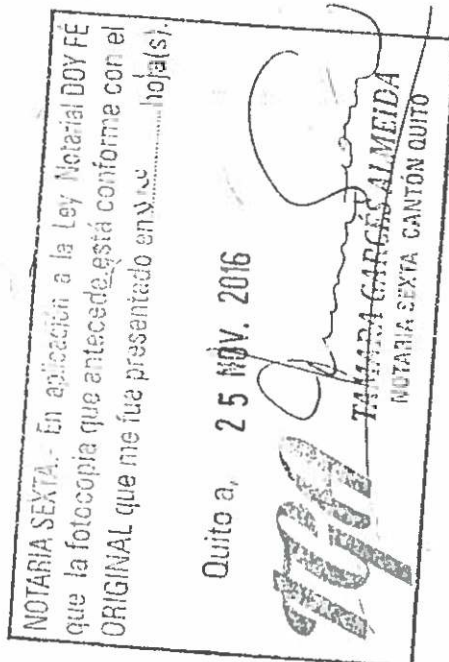
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Septimo del Canton Quito de fecha 5 de Noviembre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE CAROLINA CHON JULIA PABLO y ROSEFELDO SEEBER DUEÑA DE CASA. Cuya copia se archiva con el N° 2007-988.- Quito 29 de Noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PLOMA CHA.



Formulario de registro con el número 0154. Incluye campos para 'Año', 'Mes', 'Día', 'Hora', 'Paga', 'Aorta', 'FMS', 'Mitos', y una sección de 'CERTIFICADO' que declara la conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil. Hay una lista de verificación con casillas para 'DIRECCIÓN NACIONAL', 'DIRECCIÓN PROVINCIAL', 'SECRETARÍA CANTONAL', y 'SECRETARÍA DE AREA'. Al final, hay un espacio para la 'DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN'.

RECIBIDO



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5.00 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

A stylized signature in black ink, appearing to read 'TGA'.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
TROYA FUENTES
JOSE OSCAR
Date: 2016.11.25 17:23:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-973769dbf25c41c



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Razon: P.A. RESOLUCION. P.A. I.D. NOTARIA. DE CERO
CUARTA DEL CONTRATO. PUTO. SE. DE CERO
INSCRIBIR LOS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CON FECHA 04. SEPTIEMBRE. DE 2003
Cuya copia se archiva con fecha
CERO 16. SEPTIEMBRE. 2010
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1. Pág. 20. Acta 20.

En Quito Provincia de Cotacachi
hoy día 20 de Diciembre de mil novecientos Noventa y Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alvarado Góngora de la Torre

nació en Quito el 27 de Abril
19 64 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 170645942-9 domiciliado en Quito
anterior Salto hijo de Miguel Alvarado

y de Josefina Góngora de la Torre
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Aguirre Rosasfeld
Rosasfeld nacida en Quito el 8 de Febrero

19 79 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 170916590-3 domiciliada en Quito
rior Salto hija de Benito del Rosasfeld
y de Andrea Vasquez del

LUGAR DEL MATRIMONIO: Chago
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA: 20 de Diciembre de 1998

OBSERVACIONES

Matrimonio celebrado con autorización del Sr. Director General del Registro Civil N°
11111 y el Ministerio del Sr. Jefe de Registro Civil N° 91111



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

FIRMAS: [Firma] y [Firma] Andrea Rosasfeld

0000000465729

COPIAS INTEGRALES DE DEFUNCION

CÓDIGO 45

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0311

Acta..... Tono..... Págs..... Dris. ☐ Ofvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

SELECCIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 MAR 2015

NOTARIA SEXIA. En aplicación a la Ley Notarial D01 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en vna (s) hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

THANITA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

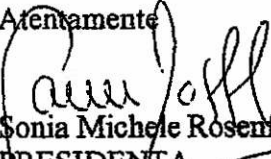
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

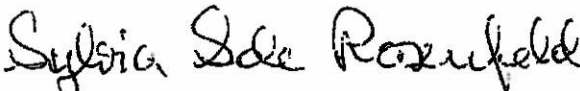
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.


Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

4 2 4 X O 6 I N 1 2 1 5 0 6 *

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXIVA. En atención a la Ley General del Poder Judicial, en aplicación de la Ley 13.000 del 27 de mayo de 1967, que la fotocopia que antecede es la conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid.

25 NOV 2016



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792346681001
RAZÓN SOCIAL: ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA
CONTADOR: VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 14/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/02/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicacion: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000448241
Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001
ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/10/2011

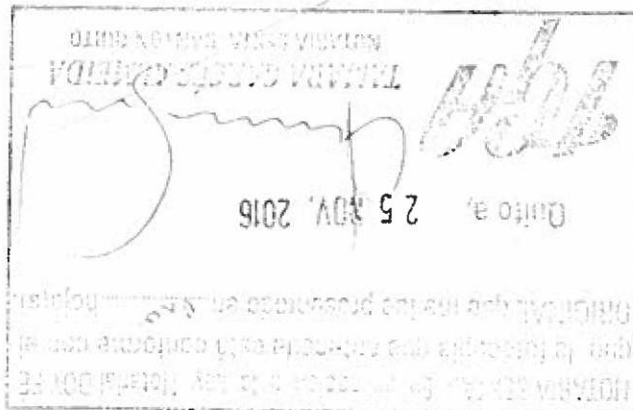
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN
Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Teléfono Trabajo: 022896430



Código: RIMRUC2016000446241



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle Veintimilla número 1149 y Amazonas, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 11 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 116 participaciones, de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK Y BUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien esta representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a las cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Por. COCOYOG CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Juan Elias Erazo Solimenes

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

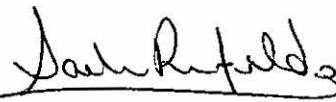
Lucia Patricia Chum Bravo

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre




Branko Joel Rosenfeld Schallhof


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

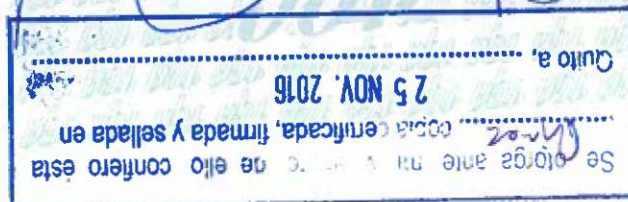
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiriera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiriera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA



~~Tamara Garces Almeida
Notaria Sexia- Quito D.M.~~

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA, celebrada el 18 de junio de 1987, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 13 de diciembre del 2016.

FACTURA: 64869(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



TRÁMITE NÚMERO: 10366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1988. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

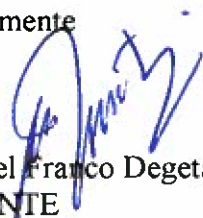
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
RUC. 1790847292001

EXP.- 17924



Factura: 001-002-000031397



20161701006P05857

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05857						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005857

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA

GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

A FAVOR DE

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD

SEEGER, SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA

COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder

especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia Michele Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo y Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

X

ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguaya y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelve la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPANIA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPANIA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.



ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta de diciembre del dos mil tres, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfiera sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarias, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes

están representados por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera las cesionarias dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciséis participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietario de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento dieciséis participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento

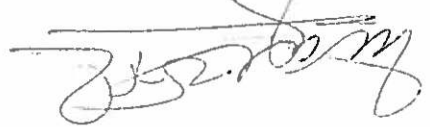
ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

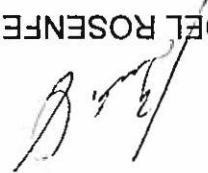
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

C.C. 060009255-1



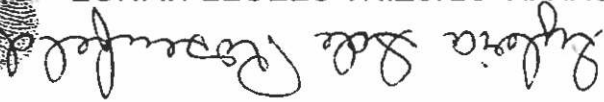
BRANKO JOEL ROSENFELD SCHUHOF

C.I. 1703446888



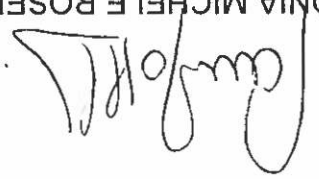
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

C.I. 1707443402



SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171112134



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Diana Lucia Rosenfeld Seeger

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.C. 17112133 -3



Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.I. 170956690 -3



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

2 Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 25 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS AMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

INFORMACIÓN

APellidos y Nombres del Padre

VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre

CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16

0008 151721

E33339V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

Ciudadanía

VALLEJO CARRILLO

NELSON VICENTE

CHIMBORAZO

GUANO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO

1939-06-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

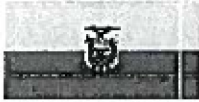
ESTADO CIVIL

Vuelto

NORMINANDA

LOAIZA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0881f7f630b4b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02.-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I, PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí PABLO MARTINEZ MENDUÑO, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla No. 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el



TOMO V-PAGINA -04-

CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.-----

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.-----

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mí leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-----

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS
PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUINO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

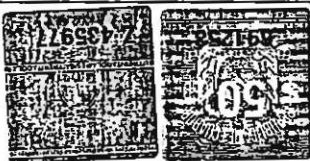
GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



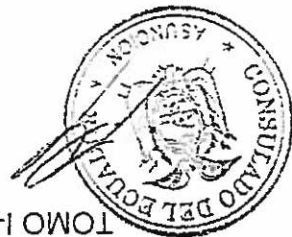
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".-----

Pablo Martínez Menduino
Segundo Secretario

TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 42 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D01 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS MEJÍA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFIELD ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULHOFF LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

EX348V3344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFIELD SCHULHOFF

NOMBRE JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cruzado

FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-04

NACIONALIDAD BRUGUAYANA

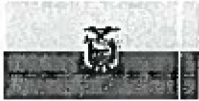
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 1703444688-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:08:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3e26417f9455443



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2-5-2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TAMARA GARCÉS ALLENDA

QUITO a, 25 NOV. 2016

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Padre

SEGER MANS OTTO

APellidos y Nombres de la Madre

KLINGE JUTTA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2014-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

ESTADO CIVIL

CONVIVIENTE

2014-03-26

2024-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres

SEGER DE ROSENFIELD

STYLA CRISTINA

Lugar de Nacimiento

Lima (Lima)

Perú

FECHA DE NACIMIENTO

1982-09-26

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

BRANKO JOEL

ROSENFIELD SCHULHOF

Nº 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia de Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:09:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c0fe6c278ce34fa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCES ALLENDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TH

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE



VALIDO HASTA

LUGAR Y FECHA: QUITO

Nº EXPEDIENTE:

09/05/2008

ACTIVIDAD: ESTUDIOS

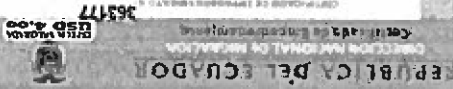
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618525370

PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341

NACIONALIDAD: ALEMANIA

SONIA MICHELE

ROSENFELD SEEGER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
CÓDULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
NOMBRE COMPLETO
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAÍS DE ORIGEN
ABDO POSTALES



N. 171112134-1

REGISTRACIÓN
SUPERIOR
ODONTÓLOGO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres DEL PADRE
ROSENFELD BRAUNJO JOEL
APellidos y Nombres DE LA MADRE
SEEGER KILMER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

TH

09/05/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:21:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76926ada46f443a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

16 APR 2015

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

☐ DIRECCION NACIONAL
☐ DIRECCION PROVINCIAL
☐ JEFAUTURA CANTONAL
☐ JEFAUTURA DE AREA

Electrónico

que es el cond. que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. en concordancia con e

Forma ☐ Dirs ☐ C/ivs ☐ Mixto ☐ Aca. ☐

IN-0377

[illegible]

FIRMS :

SEIN KONTAKTADRESS - 18

~~OBSERVACIONE~~

.....

.....
 LUGAR DEL MATRIMONIO:
 NOMBRE:
 FECHA:

STATIS

1711112134-1

1984

MICHAEL ROSEWALD SINGER

NOMBRES I APELL

estadio anterior

....., con Cédula No.

RECEIVED
JAN 22 1974
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FALSTO RENE ARDO COS

.....

***** MARZO *****

RECEIVED
JAN 10 1964

Dirección General de Registro Civil, Identificación y C

WFO PUBLIC AFFAIRS DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el **NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, de fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la **SOCIEDAD CONYUGAL** entre: **FAUSTO RENE ABDO COSTALES** y **SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-1272 DP Jopa.

NOTARIA SEXTA

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-4130 229153

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARGES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

18 MAR 2015

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



245943

06/03/2008

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3^{ra} hoja(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CAMBIO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
CENTRO DE EMIGRACION

ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214043403
C.I: 1711121333
REG. N°: 1195415436
VISA: 10-VI
ACTIVIDAD: ESTUDIOS

Diana Rosalle
Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

APellidos y Nombres de la Madre
ROSENFELD SCHULOF BRANKO
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMIGRACION
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-11

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
ARQUITECTO

V133V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

1711121333-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diana Rosenfeld

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:06:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-da57664e4f3744c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED BY LA DIRECTION GENERALE DE
REGISTRE CIVIL, IDENTIFICATION Y CENSUACION

Que es el costo que se consigna de acuerdo
 al tipo y de la ley del Sistema Nacional de Registro
 de Bienes Puntos, en concordancia con el
 Art. 22 de la Ley de Registro Civil. Identificación
 y Constancia que posee en el activo

Estado ☐
 Inmatriculado ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION CAMPO DE REGISTRO CIVIL
 LEYENDA DE AREA

C E R T I F I C A D O

Fecha Lugar

 Director General

NG. 0154

FIRMA5

OBSERVATIONS

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUIERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

hija de FRANK ROSENTHAL SCHULZ y de SYLVIA CRISTINA SEGER

Cédula N° 17111213-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

JULIO de 19 81, de nacionalidad ALEMANA de profesion ESTUDIANTE

DIANA LUCIA ROSENFIELD SAEGER nacida en LIMA PERU el 21 de

.....PATRICIA CHUM

estado anterior ... SOTTERO; hijo de GATO EDUARDO CAMPANA y de

profesion con Cédula Nº 771219402-4, domiciliado en
.....

..... el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOAN PABLO CALPANA CHON

tiende la presente acta del matrimonio de :

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro

..... provincia de TIONOMA hoy dia SEPTIEMBRE

.....

59

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

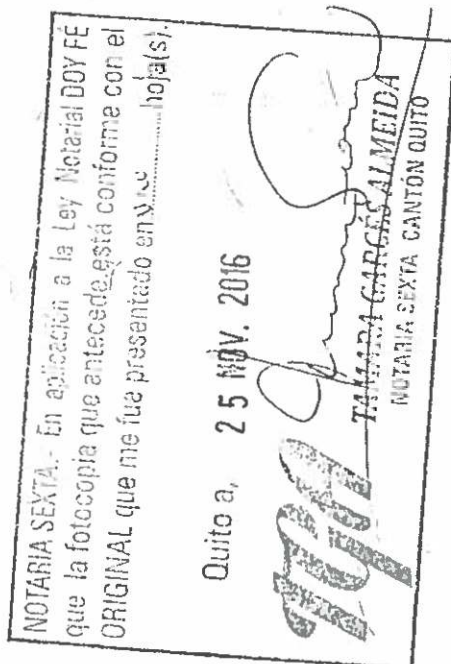
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Septimo del Cantón Quito de fecha 5 de Noviembre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE CAROLINA CHON JULIA PABLO y ROSEFELDO SEEBER DUEÑA DE CASA. Cuya copia se archiva con el N° 2007-988.- Quito 29 de Noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PLOMA CHA.



Formulario de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Número 0154.

Nombre: Paga: Año:
FMS: ☐ FMS: ☐ Mito: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el actuario.

Presbitero ☐ Elector ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA CANTONAL ☒
SECRETARÍA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
TARIFICACION DE VOTACION

038

038 - 0226

1708566803

AGNES
ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

ROSENFELD DAVID JOEL
AGNES VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
TARIFICACION DE VOTACION

038

038 - 0226

1708566803

AGNES
ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5.00 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

A stylized signature in black ink, appearing to read 'TGA'.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
TROYA FUENTES
JOSE OSCAR
Date: 2016.11.25 17:23:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-973769dbf25c41c



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Razon: P.A. RESOLUCION. D.F. 10. NOTARIA. DE CERO
CUARTA DEL CONTRATO. PUTO. SE. DE CERO
INSCRIBIR LOS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CON FECHA 04. SEPTIEMBRE. DE 2003
Cuya copia se archiva con fecha
CERO 16. SEPTIEMBRE. 2010
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1. Pág. 20. Acta 20.

En Quito Provincia de Cotacachi
hoy día 20 de Diciembre de mil novecientos Noventa y Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alvarado Góngora de la Torre

nació en Quito el 27 de Abril

19 64 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 170645942-9 domiciliado en Quito

anterior Salto hijo de Miguel Alvarado

y de Josefina Góngora de la Torre

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Aguirre Rosefeld

nacida en Quito el 8 de Febrero

19 79 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 170916590-3 domiciliada en Quito

rior Salto hija de Benito del Rosefeld

y de Andrea Vasquez del

LUGAR DEL MATRIMONIO: Chaco

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA: Quito el Diecinueve de 1998

OBSERVACIONES

Matrimonio celebrado con autorización del Sr. Director General del Registro Civil N° 1111111111 y el Sr. Jefe de Registro Civil N° 1111111111

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

FIRMAS: [Firma] y [Firma]
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

0000000465729

COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0311

Acta..... Tono..... Págs..... Dris. ☐ Ofvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

SELECCIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 MAR 2015

NOTARIA SEXIA. En aplicación a la Ley Notarial D01 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en vna (s) hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

THANITA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

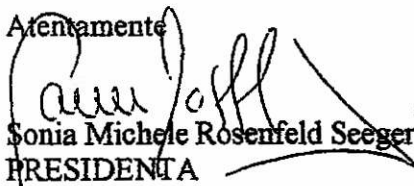
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

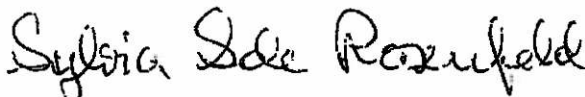
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

4 2 4 X O 6 I N 1 2 1 5 0 6 *

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 2 DIAS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXIVA. En atención a la Ley General del Poder Judicial, en aplicación de la Ley 13.000 del 27 de mayo de 1967, que la fotocopia que antecede es la conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en el Juzgado de lo Criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago, Chile.

25 NOV 2016



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792346681001
RAZÓN SOCIAL: ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR: VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001
ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/10/2011

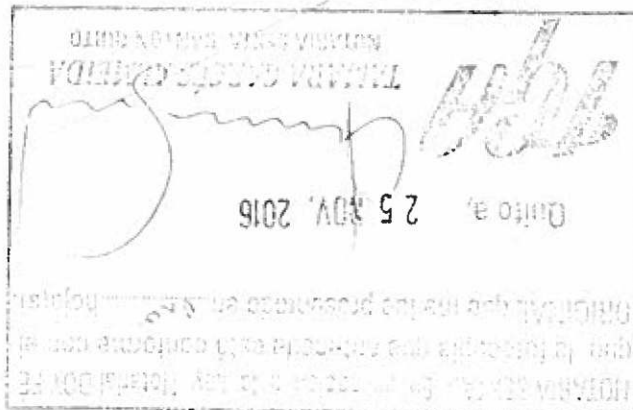
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN
Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Teléfono Trabajo: 022896430



Código: RIMRUC2016000446241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle Veintimilla número 1149 y Amazonas, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 11 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 116 participaciones, de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK Y BUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien esta representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a las cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Juan Elias Erazo Solimenes

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

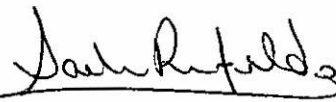
Lucia Patricia Chum Bravo

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre




Branko Joel Rosenfeld Schallhof


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

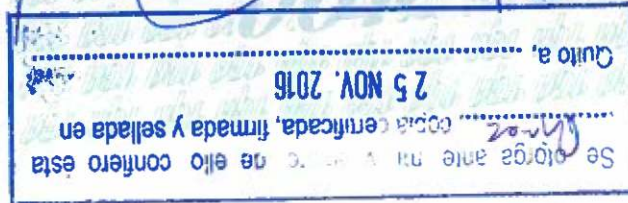
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiriera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiriera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA



~~Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia- Quito D.M.~~

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA, celebrada el 18 de junio de 1987, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 13 de diciembre del 2016.

FACTURA: 64869(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

Factura: 003-002-000064869

20161701004005381



NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZQÑ MARGINAL N.º 20161701004005381

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016. (12-37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
A FAVOR DE							
CECILIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		cédula		1701960815	
SERRANO SALAZAR BETTY		POR SUS PROPIOS DERECHOS		cédula		1700350067	
LOAIZA JARAMILLO ALFONSO		POR SUS PROPIOS DERECHOS		cédula		1700350067	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN	
OTORGADO POR							
OTORGANTES							

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
	FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2018
	NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05857

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1988. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

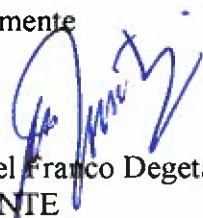
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
RUC. 1790847292001

EXP.- 17924



Factura: 001-002-000031397



20161701006P05857

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05857						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005857

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA

GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

A FAVOR DE

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD

SEEGER, SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA

COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder

especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia Michele Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo y Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

X

ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguaya y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelve la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta, a cargo del doctor Edmundo Cueva, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.



ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta de diciembre del dos mil tres, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfiera sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarias, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes

están representados por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una; con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera las cesionarias dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciséis participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietario de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento dieciséis participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento

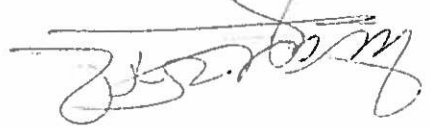
ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

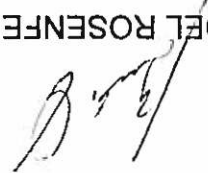
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

C.C. 060009255-1



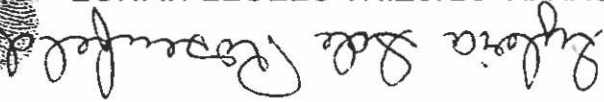
BRANKO JOEL ROSENFELD SCHUHOF

C.I. 1703446888



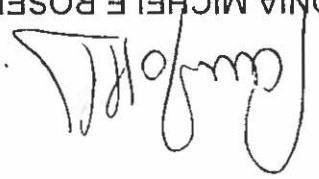
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

C.I. 1707443402



SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171112134



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta
Quito D.M.



Diana Lucia Rosenfeld Seeger

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.C. 17112133 -3



Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.I. 170956690 -3



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

2 Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 25 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara García Almeida

NOTARIA SEXIA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SEXIA GARCIA ALMEIDA

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre

VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre

CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16

0008 151721

E33339V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

Ciudadanía

VALLEJO CARRILLO

NELSON VICENTE

CHIMBORAZO

GUANO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO

1939-06-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

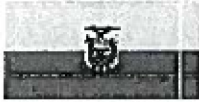
ESTADO CIVIL

Vuelto

NORMINANDA

LOAIZA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0881f7f630b4b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02.-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí PABLO MARTINEZ MENDUÑO, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyugues el señor JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla No. 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de

TOMO I-PAGINA -03-





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el



TOMO V-PAGINA -04-

CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.-----

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.-----

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mí leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-----

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS
PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUINO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

GLADYS MARIA GARCIA DE
CALAIS
PASAPORTE Nro. 04FE18675



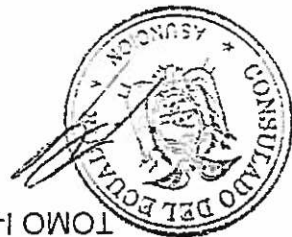
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".-----

Pablo Martínez Menduino
Segundo Secretario

TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 42 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D01 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS MEJÍA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFIELD ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULHOF LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

EX348V3344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFIELD SCHULHOF

NOMBRE JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cruzado

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-04

NACIONALIDAD BRUJUNAYIA

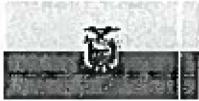
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 1703444688-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:08:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3e26417f9455443



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2-5-2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TAMARA GARCÉS ALLENDA

QUITO a, 25 NOV. 2016

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Padre

SEGER MANS OTTO

APellidos y Nombres de la Madre

KLINGE JUTTA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2014-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

ESTADO CIVIL

CONVIVENCIA

2014-03-26

2024-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres

SEGER DE ROSENFELO

STYLA CRISTINA

Lugar de Nacimiento

Lima (Lima)

Perú

FECHA DE NACIMIENTO

1982-09-26

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

BRANKO JOEL

ROSENFELO SCHULHOF

Nº 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia de Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:09:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c0fe6c278ce34fa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

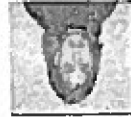
Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TH

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE

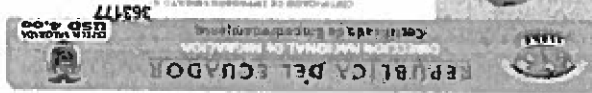


Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO

09/05/2008

VALIDO HASTA

ACTIVIDAD: ESTUDIOS
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618525370
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
NACIONALIDAD: ALEMANIA
SONIA MICHELE
ROSENFELD SEEGER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
CÓDULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
NOMBRE COMPLETO
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAÍS DE ORIGEN
ABOS POSTALES
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-08
NACIONALIDAD ALEMANIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAÍS DE ORIGEN
ABOS POSTALES

N. 171112134-1

REGISTRACIÓN
SUPERIOR
ODONTÓLOGO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres DEL PADRE
ROSENFELD BRAUNJO JOEL
APellidos y Nombres DE LA MADRE
SEEGER KILMER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-03-13

09/05/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:21:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76926ada46f443a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

16 APR 2015

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

☐ DIRECCION NACIONAL
☐ DIRECCION PROVINCIAL
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ JEFATURA DE AREA

Electrónico

que es el cond. que se requiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. en concordancia con el Art. 1 de la Ley de Registro Civil, identificador

Forma ☐ Dirs ☐ C/ivs ☐ Mixto ☐ Aca ☐ Pal ☐

IN-0377

[illegible]

FIRMS :

.....
 18 JAN 1947

~~OBSERVACIONE~~

En este matrimonio reconocieron a su hijo.

.....
 LUGAR DEL MATRIMONIO:
 NOMBRE:
 FECHA:

***** y de *****

STAFF

171112134-1

1987 de nacionalidad ALABAMA

MICHAEL ROSENFIELD SINGER

NOMBRES Y APELL

***** : *****

DIWAG LADO JUAN EDUARDO ABDO

170446841-0

RECEIVED
JUN 22 1974

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :

viende la presente acta del matrimonio de :

JUL 30 1992

MARZO
del dos mil
TRICETE

provincia de

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENT

REF ID: A66113

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el **NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, de fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la **SOCIEDAD CONYUGAL** entre: **FAUSTO RENE ABDO COSTALES** y **SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-1272 DP Jopa.

NOTARIA SEXTA

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARGES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dts. ☐ Dfts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

18 MAR 2015

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



245943

06/03/2008

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3^{ra} hoja(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CAMBIO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
CENTRO DE EMIGRACION

ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214043403
C.I: 1711121333
REG. N°: 1195415436
VISA: 10-VI
ACTIVIDAD: ESTUDIOS

Diana Rosalle
Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

APellidos y Nombres de la Madre
ROSENFELD SCHULOF BRANCO
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
ARQUITECTO

V133V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

1711121333-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diana Rosenfeld

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:06:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-da57664e4f3744c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED BY THE DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

Que es el costo que se consigna de acuerdo
 al tipo y de la ley del Sistema Nacional de Registro
 de Bienes Puntos, en concordancia con el
 Art. 22 de la Ley de Registro Civil. Identificación
 y Constancia que posee en el activo

Estado ☐
 Inmatriculado ☐

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION CAMPO DE REGISTRO CIVIL
 LEYENDA DE AREA

C E R T I F I C A D O

Fecha Lugar
 Firma

NG. 0154

FIRMA5

OBSEKVACTIONS

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUIERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

hija de FRANK ROSENTHAL SCHULZ y de SYLVIA CRISTINA SEGER

Cédula N° 17111213-3 domiciliada en QUITO de estado conyugal SOLTERA

JULIO de 19 81, de nacionalidad ALEMANA de profesion ESTUDIANTE

DIANA LUCIA ROSENFIELD SAEGER nacida en LIMA PERU el 21 de

.....PATRICIA CHUM

estado anterior ... SOTTERO; hijo de GATO EDUARDO CAMPANA y de

profesion con Cédula Nº 771219402-4, domiciliado en
.....

..... el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOAN PABLO CALPANA CHON

tiende la presente acta del matrimonio de :

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro

..... provincia de TIONOMA hoy dia SEPTIEMBRE

.....

59

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

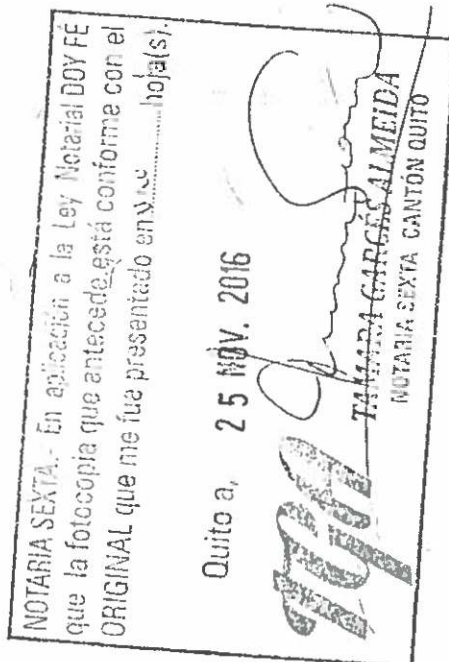
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Septimo del Canton Quito de fecha 5 de Noviembre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE CAROLINA CHON JULIA PABLO y ROSEFELDO SEEBER DUEÑA DE CASA. Cuya copia se archiva con el N° 2007-988.- Quito 29 de Noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PLAZA CHA.



Formulario de inscripción y certificación. Incluye campos para: Año, Mes, Día, Hora, Paga, Acta, y una sección de certificación que declara la conformidad de la copia con el original en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a la Ley de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el actuario.

Presencia ☐ Electrónica ☐

REGISTRAR GENERAL ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
SECRETARÍA CANTONAL ☒
SECRETARÍA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

RECIBIDO

64-20-1000
 NOVEMBER 20 1964
 CHICAGO
 CLUB
 UNIVERSITY MICROFILMS
 SERIALS ACQUISITION
 DEPARTMENT
 300 NORTH ZEEB RD
 ANN ARBOR MI 48106
 313 763 0700
 313 763 0701
 313 763 0702
 313 763 0703
 313 763 0704
 313 763 0705
 313 763 0706
 313 763 0707
 313 763 0708
 313 763 0709
 313 763 0710
 313 763 0711
 313 763 0712
 313 763 0713
 313 763 0714
 313 763 0715
 313 763 0716
 313 763 0717
 313 763 0718
 313 763 0719
 313 763 0720
 313 763 0721
 313 763 0722
 313 763 0723
 313 763 0724
 313 763 0725
 313 763 0726
 313 763 0727
 313 763 0728
 313 763 0729
 313 763 0730
 313 763 0731
 313 763 0732
 313 763 0733
 313 763 0734
 313 763 0735
 313 763 0736
 313 763 0737
 313 763 0738
 313 763 0739
 313 763 0740
 313 763 0741
 313 763 0742
 313 763 0743
 313 763 0744
 313 763 0745
 313 763 0746
 313 763 0747
 313 763 0748
 313 763 0749
 313 763 0750
 313 763 0751
 313 763 0752
 313 763 0753
 313 763 0754
 313 763 0755
 313 763 0756
 313 763 0757
 313 763 0758
 313 763 0759
 313 763 0760
 313 763 0761
 313 763 0762
 313 763 0763
 313 763 0764
 313 763 0765
 313 763 0766
 313 763 0767
 313 763 0768
 313 763 0769
 313 763 0770
 313 763 0771
 313 763 0772
 313 763 0773
 313 763 0774
 313 763 0775
 313 763 0776
 313 763 0777
 313 763 0778
 313 763 0779
 313 763 0780
 313 763 0781
 313 763 0782
 313 763 0783
 313 763 0784
 313 763 0785
 313 763 0786
 313 763 0787
 313 763 0788
 313 763 0789
 313 763 0790
 313 763 0791
 313 763 0792
 313 763 0793
 313 763 0794
 313 763 0795
 313 763 0796
 313 763 0797
 313 763 0798
 313 763 0799
 313 763 0800



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5.00 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

A stylized signature in black ink, appearing to read 'TGA'.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
TROYA FUENTES
JOSE OSCAR
Date: 2016.11.25 17:23:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-973769dbf25c41c



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.)
Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Razon: P.A. RESOLUCION. P.A. I.D. NOTARIA. DE CERO
CUARTA DEL CONTRATO. PUTO. SE. DE CERO
INSCRIBIR LOS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CON FECHA 04. SEPTIEMBRE. DE 2003
Cuya copia se archiva con fecha
CERO 16. SEPTIEMBRE. 2010
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1. Pág. 20. Acta 20.

En Quito Provincia de Cotacachi
hoy día 20 de Diciembre de mil novecientos Noventa y Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alvarado Góngora de la Torre

nació en Quito el 27 de Abril

19 64 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 170645942-9 domiciliado en Quito

anterior Salto hijo de Miguel Alvarado

y de Josefina Góngora de la Torre

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Aguir Rosefeld

nacida en Quito el 8 de Febrero

19 79 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 170916590-3 domiciliada en Quito

rior Salto hija de Benito del Rosefeld

y de Andrea Vasquez del

LUGAR DEL MATRIMONIO: Chaco

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

FECHA: Quito el Diecinueve de 1998



OBSERVACIONES

Matrimonio celebrado con autorización del Sr. Director General del Registro Civil N° 170916590-3 y Minusculas del Sr. Jefe de Registro Civil N° 170916590-3

FIRMAS: [Firma] y [Firma]
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

0000000465729

COPIAS INTEGRALES DE DEFUNCION

CÓDIGO 45

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0311

Acta..... Tono..... Págs..... Dris. ☐ Ofvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

SELECCIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

09 MAR 2015

NOTARIA SEXIA. En aplicación a la Ley Notarial D01 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en vna (s) hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

THANITA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

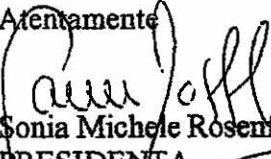
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

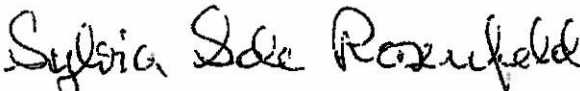
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 79474

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETITORIO:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011.- MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y CASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXIVA. En atención a la Ley Notarial DCM FE que la fotocopia que antecede es la conformidad con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO, hoy (s).

QUITO a, 25 NOV. 2016



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792346681001
RAZÓN SOCIAL: ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA
CONTADOR: VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 14/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/02/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000448241
Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001
ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/10/2011

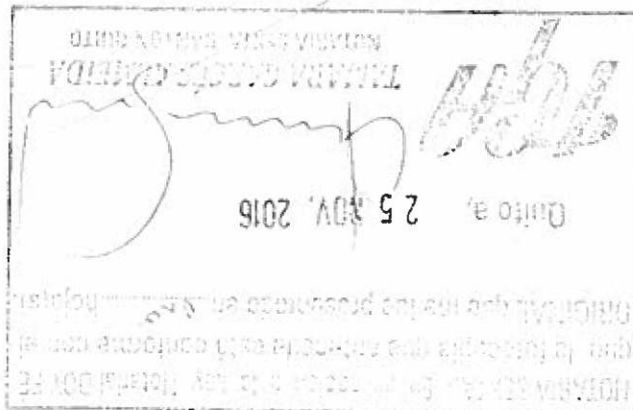
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN
Conjunta: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Teléfono Trabajo: 022896430



Código: RIMRUC2016000446241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle Veintimilla número 1149 y Amazonas, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 11 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 116 participaciones, de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK Y BUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien esta representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a las cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Por. COCOYOG CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Juan Elias Erazo Solimes

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

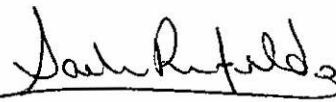
Lucia Patricia Chum Bravo

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre




Branko Joel Rosenfeld Schallhof


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

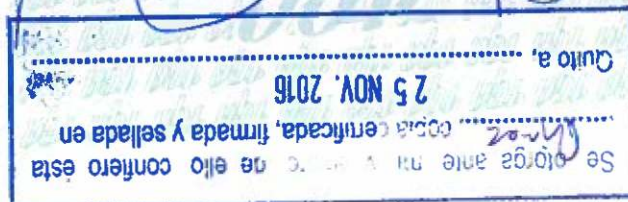
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiriera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiriera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA



~~Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia-Quito D.M.~~

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA, celebrada el 18 de junio de 1987, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 13 de diciembre del 2016.

FACTURA: 64869(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

Factura: 003-002-000064869

20161701004005381



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701004005381

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016. (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAVE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1987
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
LOAIZA JARAMILLO ALFONSO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	1700350067
SERRANO SALAZAR BETTY		POR SUS PROPIOS DERECHOS	1701960815
CECILIA			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACION			

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
	FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2018
	NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05857

NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1988. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

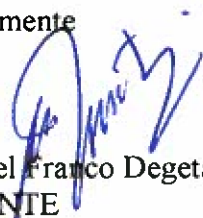
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
RUC. 1790847292001

EXP.- 17924



Factura: 001-002-000031397



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05857						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005857

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA

GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

A FAVOR DE

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD

SEEGER, SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA

COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder

especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia Michele Rosenfeld Seeger, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo y Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

X

ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguaya y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelve la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuarta, a cargo del doctor Edmundo Cueva, el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.



ra Garcés Almeida

*Notaría Sexta
Quito D.M.*



Tres) Mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el treinta de diciembre del dos mil tres, la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA., realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfiera sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarias, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes

están representados por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América,

ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera las cesionarias dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciséis participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietario de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento dieciséis participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento

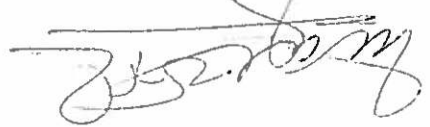
ra Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

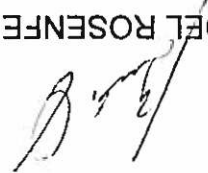
NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

C.C. 060009255-1



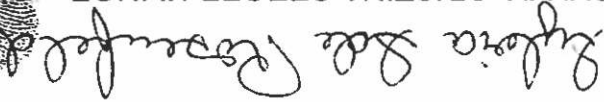
BRANKO JOEL ROSENFELD SCHUHOF

C.I. 1703446888



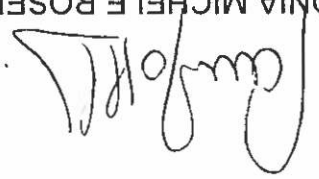
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE

C.I. 1707443402



SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171112134



ra Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Diana Lucia Rosenfeld Seeger

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.C. 17112133 -3



Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.I. 170956690 -3



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

2 Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 25 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara García Almeida

NOTARIA SEXIA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SEXIA GARCIA ALMEIDA

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre

VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre

CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-16

0008 151721

E3333V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

Ciudadanía

VALLEJO CARRILLO

NELSON VICENTE

CHIMBORAZO

GUANO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO

1939-06-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

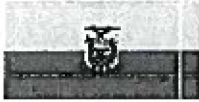
ESTADO CIVIL

Viuudo

NORMINANDA

LOAIZA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 12:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0881f7f630b4b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02.-DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí PABLO MARTINEZ MENDUÑO, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla No. 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el



TOMO V-PAGINA -04-



número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.-----

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.-----

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mí leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-----

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS
PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUINO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

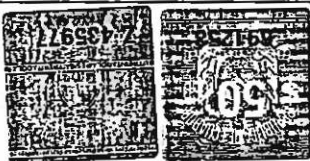
GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



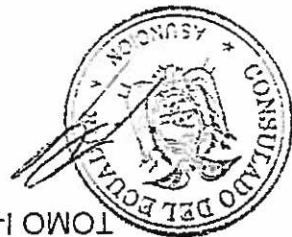
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".-----

Pablo Martínez Menduino
Segundo Secretario

TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 42 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D01 FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS MEJÍA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFIELD ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULHOFF LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-28

EX348V3344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSENFIELD SCHULHOFF

NOMBRE JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Cruzado

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-04

NACIONALIDAD BRUGUAYANA

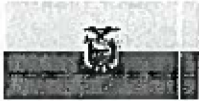
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 1703444688-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:08:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3e26417f9455443



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 5 hojas(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALLENDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGER MANS OTTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGE JUTTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

MAESTRO CERVINO

2014-03-26

2014-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGER DE ROSENFELO
SYLVIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-26
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BRAUN JOEL
ROSENFELO SCHULHOF

N. 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia de Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:09:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c0fe6c278ce34fa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

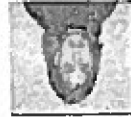
Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TH

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE

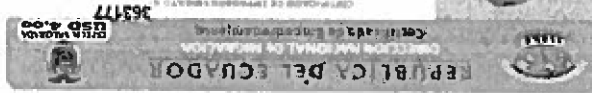


Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO

09/05/2008

VALIDO HASTA

ACTIVIDAD: ESTUDIOS
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618525370
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
NACIONALIDAD: ALEMANIA
SONIA MICHELE
ROSENFELD SEEGER



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN
CÓDULA DE
IDENTIDAD EXT
APellidos y Nombres
NOMBRE COMPLETO
LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAÍS DE ORIGEN
ABDO POSTALES



N. 171112134-1

REGISTRACIÓN
SUPERIOR
ODONTÓLOGO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APellidos y Nombres DEL PADRE
ROSENFELD BRAUNJO JOEL
APellidos y Nombres DE LA MADRE
SEEGER KILMER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

FECHA DE EMISIÓN

TH

09/05/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:21:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-76926ada46f443a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

☐	COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐	COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐	COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

16 APR 2015

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

☐ DIRECCION NACIONAL
☐ DIRECCION PROVINCIAL
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ JEFATURA DE AREA

Electrónico

que es el cond. que se requiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. en concordancia con el Art. 1 de la Ley de Registro Civil, identificador

Forma ☐ Dirs ☐ C/ivs ☐ Mixto ☐ Aca. ☐

IN-0377

[illegible]

FRMAS :

SECRET

~~RESERVACIONE~~

En este matrimonio reconocieron a su hijo.

..... FECHA:

..... y de

Cédula No. _____, domiciliada en _____

de nacionalidad

.....

estadio anterior

Profesion: con Cédula No.

de la

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

...ciende la presente acta del matrimonio de :

En provincia de MARZO 1883

VERMONT
MOUNTAIN STATE

36

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENT

2008年10月10日

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de

f)

Jefe de Oficina

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el **NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, de fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la **SOCIEDAD CONYUGAL** entre: **FAUSTO RENE ABDO COSTALES** y **SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER**. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-1272 DP Jopa.

NOTARIA SEXTA

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ARCHIVO NACIONAL
PI-6130 229553

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARGES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

18 MAR 2015

RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY



245943

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

06/03/2008

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3^{ra} hoja(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CAMBIO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
CENTRO DE EMIGRACION

ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214043403
C.I: 1711121333
REG. N°: 1195415436
VISA: 10-VI
ACTIVIDAD: ESTUDIOS

Diana Rosalle
Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

APellidos y Nombres de la Madre
ROSENFELD SCHULOF BRANCO
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

INSTRUCION
SUPERIOR
ARQUITECTO

V133V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
FOTOMATRIA Y COTIZACIÓN

EXTA DE IDENTIDAD
ROSENFELD SEEGER
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-21
NACIONALIDAD: ALEMANIA
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN PABLO
CAMPANA CHUMI

1711121333-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Diana Rosenfeld

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:06:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-da57664e4f3744c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED BY LA DIRECTION GENERALE DE
REGISTRE CIVIL, IDENTIFICATION Y CENSUACION

CERTIFICADO

Que es así consta que se conserva de acuerdo
al libro 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Bienes Públicos, en conformidad con el
Artículo 72 de la Ley de Registro Civil, identificación
y Conservación que posee en el activo

Identificado ☐ No Identificado ☐

RECEPCION ADMINISTRATIVA ☐
REGISTRACION PROVISIONAL ☐
REAFIRMA CAMBIO ☐
REAFIRMA DE AREA ☐

NG. 0154

FIRMA5

OBSERVATIONS

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUIERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

hija de FRANK ROSENTHAL SCHULZ y de SYLVIA CRISTINA SEGER

Cédula N° 17111213-3 domiciliada en QUITO de estado conyugal SOLTERA

JULIO de 19 81, de nacionalidad ALEMANA de profesion ESTUDIANTE

DIANA LUCIA ROSENFIELD SAEGER, nacida en LIMA PERU, el 21 de

.....PATRICIA CHUM

estado anterior ... SOTTERO; hijo de GATO EDUARDO CAMPANA y de

profesion con Cédula Nº 771219402-4, domiciliado en
.....

..... el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOAN PABLO CALPANA CHON

tiende la presente acta del matrimonio de :

del dos mil

SEPTEMBER 1950

1-10-1944

THE OBLIVION BELT

10-10-68

REPORT

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

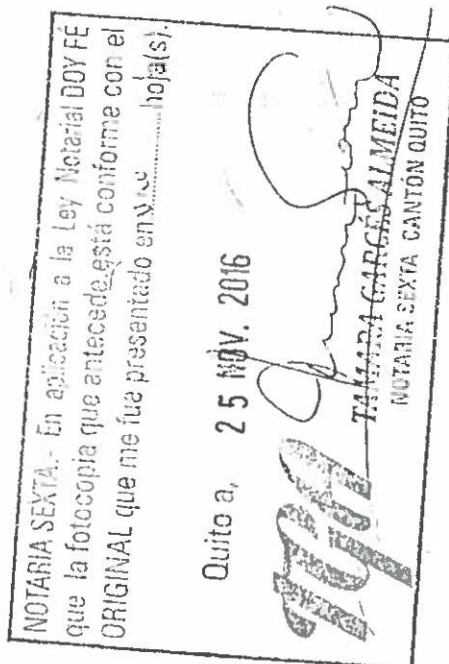
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Septimo del Canton Quito de fecha 5 de Noviembre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE CAROLINA CHON JULIA PABLO y ROSEFLO SEEBER DUEÑA DE CASA. Cuya copia se archiva con el N° 2007-988.- Quito 29 de Noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PLOMA CHA.



Formulario de registro con el número 0154. Incluye campos para 'Año', 'Mes', 'Día', 'Hora', 'Paga', 'Aorta', 'FMS', 'Mitos', y una sección de 'CERTIFICADO' que declara la conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil. Hay una lista de verificación con casillas para 'DIRECCIÓN NACIONAL', 'DIRECCIÓN PROVINCIAL', 'SECRETARÍA CANTONAL', and 'SECRETARÍA DE AREA'. Al final, hay un espacio para la 'DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN'.

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACION

038

038 - 0226

1708566803

AGNES
ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
AGNES

038 - 0226

1708566803

AGNES
ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACION

038

038 - 0226

1708566803

AGNES
ROSENFELD VANIGTERDAEL SANDRA
COTACCA

PROVINCIA
QUITO
CANTON

PARROQUIA
CUEZAYA
0

0

1) PRESENCIA DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 5.00 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

A stylized signature in black ink, appearing to read 'TGA'.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
TROYA FUENTES
JOSE OSCAR
Date: 2016.11.25 17:23:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-973769dbf25c41c



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Razon: P.A. RESOLUCION. P.A. I.D. NOTARIA. DE CERO
CUARTA DEL CONTRATO. PUTO. SE. DE CERO
INSCRIBIR LOS CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CON FECHA 04. SEPTIEMBRE. DE 2003
Cuya copia se archiva con fecha
CERO 16. SEPTIEMBRE. 2010
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1. Pág. 20. Acta 20.

En Quito Provincia de Cotacachi
hoy día 20 de Diciembre de mil novecientos Noventa y Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alvarado Góngora de la Torre

nació en Quito el 27 de Abril
1964 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 170645942-9 domiciliado en Quito
anterior Salto hijo de Miguel Alvarado

y de Josefina Góngora de la Torre
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Sandra Aguirre Rosasfeld
nacida en Quito el 8 de Febrero

1979, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 170916590-3 domiciliada en Quito
rior Salto hija de Benito del Rosasfeld
y de Andrea Vasquez del

LUGAR DEL MATRIMONIO: Chaco
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

Matrimonio celebrado con autorización del Sr. Director General del Registro Civil N°
11111 y el Sr. Jefe de Registro Civil N° 11111
El Sr. Jefe de Registro Civil N° 11111
El Sr. Jefe de Registro Civil N° 11111

FIRMAS: [Firma] y [Firma]
Lorena Patricia P.A. E
Jefe de Area de Reg. Civil

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

0000000465729

COPIAS INTEGRALES DE DEFUNCION
COPIAS INTEGRALES DE MATRIMONIO

CÓDIGO 45

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0311

Acta..... Tono..... Págs..... Adm.....
Dis. ☐ Ofvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

SELECCIONADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA SEXIA. En aplicación a la Ley Notarial D01 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en vna (s) hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

THANAYA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXIA - CANTÓN QUITO

09 MAR 2015



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

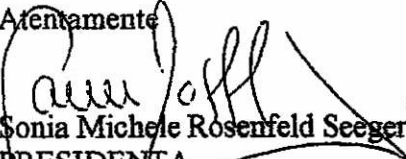
Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

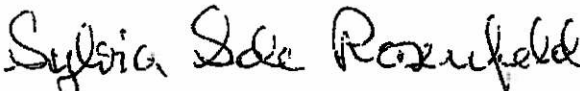
ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente

Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.


Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

RAMITE NUMERO: 79474

55053	NÚMERO DE REPERTORIO:
02/12/2015	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
18278	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	REGISTROS:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011. - MJPH

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 2 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMD-2015)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXIVA.- En atención a la ley Notarial de 1940 (que la fotocopia que antecede es la segunda con el ORIGINAL que me fue presentado en el Notarato).

25 NOV 2016



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino:
A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001
ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 10/10/2011

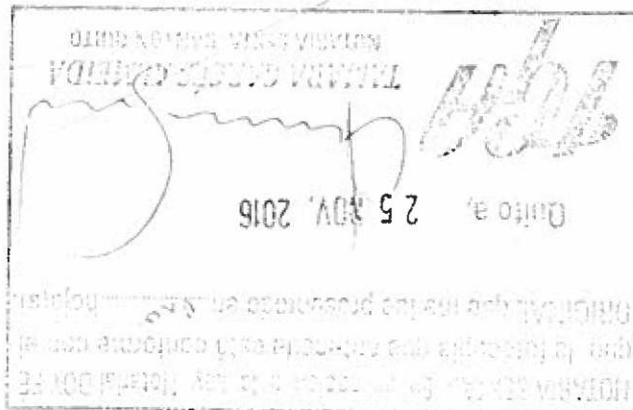
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN
Conjunta: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Teléfono Trabajo: 022896430



Código: RIMRUC2016000446241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en calle Veintimilla número 1149 y Amazonas, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 11 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 116 participaciones, de un dólar de valor cada una

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK Y BUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien esta representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a las cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Por. COCOYOG CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.
Michael Franco Degetau Hof

Juan Elias Erazo Solimenes

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

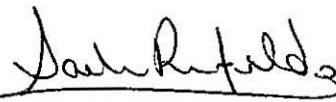
Lucia Patricia Chum Bravo

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre




Branko Joel Rosenfeld Schallhof


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

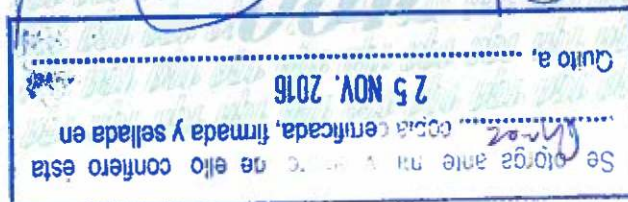
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiriera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiriera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE COMPAÑIA LIMITADA



~~Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia- Quito D.M.~~

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA, celebrada el 18 de junio de 1987, ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 13 de diciembre del 2016.

FACTURA: 64869(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000064869

20161701004005381



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701004005381

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016. (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRIGAYE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			
LOAIZA JARAMILLO ALFONSO INT.		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
SERRANO SALAZAR BETTY CECILIA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			1700350067
			1701960815
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05857

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10366



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA AMAZONAS LOVAROBRICAYE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 412 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1988. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEL

